

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 04-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-04-2025

Folio: 2024-3247

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARACELI SAENZ PALMA

Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 601 COLONIA SAN FELIPE II

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-101-003-00011-00-0000

Propietario: ARACELI SAENZ PALMA

Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 601 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.54	0.00	0.00		1,292.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.54	0.00	0.00		129.29
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.54	0.00	0.00		258.57
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	514.39	0.00	0.00		11,169.46
1990311	BANQUETAS	1	48.50	0.00	0.00		526.56
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	48.50	0.00	0.00		157.97
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	387.86
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	59.54	0.00	0.00		129.29
TOTALES			790.01	0.00	0.00		\$ 14,051.85

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO,**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2025 12:35:53

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214378fbc8408807ad35dd8004641ab88381f6d30e30214081c860681cc7602c1499595022619bbd976da6a